

ACTA 278° SESIÓN ORDINARIA Concejo Municipal 2016 - 2020 Martes 15 de septiembre de 2020 9:00 horas

En Sagrada Familia, 15 de septiembre de 2020, siendo las 9:15 horas, se reúne el HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de SAGRADA FAMILIA, realizada a través de la plataforma ZOOM. Término 10:50 horas.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Martín Arriagada Urrutia.

Señor Concejal Municipal, don Osvaldo Jorquera Padilla, Señor Concejal Municipal, don Claudio Ramírez Garrido, Señor Concejal Municipal, don Andrés Díaz Valenzuela, Señor Concejal Municipal, don José González Ramírez, Señor Concejal Municipal, don Alen Quiroga Barrera, Señor Concejal Municipal, don José Toledo González, y

Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña Blanca Ruz Aguilera.

TABLA:

- 1.~ Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°277°, 8.09.2020.
- 2.~ Acuerdos Sesión Ordinaria N°277°, 8.09.2020.
- 3.- Lectura Correspondencia.
- 4.~ 9:30 horas, asisten María Elizabeth Tapia y Alejandra Vásquez Espinoza, Directiva ASEMUCH.
 - Aprobación Nuevo Proyecto Subvención Municipal año 2020.
- 5.~ 9:40 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.

- > Presentación de los gastos de operación y mantención del proyecto "Conservación de Vías Urbanas varios sectores, comuna de Sagrada Familia", (\$3.038.919.~ ANUAL)
- 6.~ Hora de Incidentes.

1.~ Aprobación de acta sesión ordinaria N°277° 8.09.2020.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

> Sin ninguna observación el acta es aprobada por los señores Concejales.

2.~ Aprobación de acuerdos acta sesión ordinaria N°277, 8.09.2020.

* Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación para MODIFICAR la "Ordenanza Municipal Sobre Uso de Mascarillas y Otras Medidas que se indican en el contexto del brote del COVID 19", aprobada en Decreto Alcaldicio N°498, de fecha 4 de junio del 2020, Artículo N°8, el HORARIO de CIERRE de los LOCALES COMERCIALES de la comuna de Sagrada Familia, por el estado de excepción y comienzo del toque de queda.

MODIFICACION ORDENANZA	TOQUE DE QUEDA
17, 18, 19 Y 20 de septiembre 2020, Cierre de locales 20:45 horas.	21°° horas
21°° horas	22°° horas
22°° horas	23°° horas



Según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 277° Sesión Ordinaria, del día martes 8 de septiembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí. Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a ocho días del mes de septiembre de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación para el Plan Comunal de Seguridad Pública, vigencia años 2021 y 2022, según presentación realizada por don Heriberto Ortega Rivera, Director de Seguridad Pública y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 277° Sesión Ordinaria, del día martes 8 de septiembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Seguridad Pública, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a ocho días del mes de septiembre de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

> Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación para celebrar contrato entre el oferente ERIK ALONSO ALFARO MOSCOSO Y EL MUNICIPIO, convención que supera las 500 U.T.M. conforme al proceso licitatorio dispuesto en la Ley Orgánica N°18.695 en su artículo 65 letra j). "ID 4134~32~LQ20 CONSERVACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL LO VALDIVIA DE SAGRADA FAMILIA". Según presentación realizada por don Luís Reyes Guzmán, Asesor Jurídico y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 277° Sesión Ordinaria, del día martes 8 de septiembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, a la Oficina de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a ocho días del mes de septiembre de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

Sin ninguna observación los acuerdos son aprobados por los señores Concejales.

3.~ Lectura de correspondencia.

No hay correspondencia.

4.~ Cuenta del señor Alcalde.

Actualidad sobre el coronavirus en la comuna.

Alcalde, comenta, hasta ayer existían 167 casos confirmados, 0 casos nuevos, 9 casos activos, recuperados 155 y 3 fallecidos.

Continuamos con barreras sanitarias en los 4 puntos de acceso a la comuna y sanitizaciones de rutas. Además, de las medidas preventivas, paliativas y recuperativas, conocidas públicamente.



Todos saben el problema que tenemos con nuestros vecinos están con cuarentena, tratan de ingresar a la comuna para venir al supermercado, estamos tratando de evitar eso para que la gente se devuelva, tenemos que conversar mucho por la fase 3, Molina se relajó y volvió a la fase 1.

Convenio con la Fundación Realimentos Chile

Alcalde, señala, el miércoles pasado, en el Municipio, bajo estrictas medidas sanitarias, suscribimos un convenio con la Fundación Realimentos Chile, con el objeto de reutilizar residuos orgánicos, para utilizarlos como alimentos para animales, que sufren los embates de la sequía.

Inversión social cercana a \$1.200.000.000.~ para la comuna.

Alcalde, el mismo día, recibimos en el Municipio, la vista del Seremi de Obras Públicas, Francisco Durán y el Director Regional de Vialidad, Manuel Montero, quienes nos ratificaron una inversión social cercana a \$1.200.000.000.-, para la comuna; consistente en la construcción de un nuevo puente, en la Ruta K-360 (El Durazno) y un proyecto de seguridad vial, entre los kilómetros 7 y 43 de la Ruta K-16 obras que comenzaran a principios del próximo año. También hay ciclovía y luminarias para la ruta.

Los reductores de velocidad que están en Villa Prat, los van a sacar para cambiarlos porque nos decía el SEREMI que no están en muy buenas condiciones.

Convenio con la Intendencia Región del Maule

Alcalde, suscribimos un nuevo convenio con la Intendencia Regional del Maule, en virtud del cual, por tercera vez, llegaran a la comuna 2.120 canastas de alimentos y dinero para el pago de su transporte, ahí estaríamos con el ciclo completo, si nos quedan cajas se las entregaremos a los adultos mayores.

Ceremonia Agrupación de la feria libre de Sagrada Familia.

Alcalde, el viernes, bajo las medidas sanitarias respectivas, en Curicó, asistimos a la ceremonia, donde la agrupación de la Feria Libre de Sagrada Familia, obtuvo un proyecto de \$5.100.000.-, para destinarlos a infraestructura y equipamiento, de parte de SERCOTEC, más o menos son 25 personas que participan.

Servicio de acción de gracias.

Alcalde, comenta, el domingo pasado cumpliendo estrictas medidas sanitarias, en el templo de la Iglesia Metodista Pentecostal de Sagrada Familia, celebramos un especial "Servicio de acción de gracias", en el marco de las actividades de Fiestas Patrias, año 2020.

¿Vemos altiro la Ordenanza Enzo o la dejamos para el final?

Administrador Municipal, responde, como usted quiera Alcalde.

Alcalde, señores Concejales queremos hacer un cambio en la Ordenanza Municipal, especialmente por este fin de semana para aumentar el control a la comuna, e infraccionar a las personas que no están cumpliendo, lamentablemente hay gente que pasa con los vehículos soplados y no se están sanitizando. Enzo....

Administrador Municipal, buen día señor Alcalde, señores Concejales, considerando lo que dice el Alcalde, nosotros queremos modificar la Ordenanza Municipal, sobre el uso de mascarilla en el contexto del brote del covid 19, decretada según el decreto alcaldicio nº498, nosotros queremos agregar y modificar esa Ordenanza, queremos agregar lo siguiente:

Agregar inciso segundo al artículo 3:

Los conductores de vehículos de transporte de pasajeros y transporte de trabajadores de temporada, deberán sentar a sus pasajeros, a una distancia de 1.5 metros entre ellos y/o el conductor. No pudiendo cumplir lo anterior, por poco espacio físico al interior del móvil, los pasajeros y/o conductor, deberán mantener una distancia racional y prudente, a la medida indicada.

Agregar inciso segundo al artículo 7:

Las personas que ingresan a la comuna de Sagrada Familia, conduciendo o en calidad de pasajeros, sobre cualquier vehículo motorizado, bicicleta, a tracción animal o caminando, por cualquiera de sus rutas, donde se encuentre instalada una barrera sanitaria por la Municipalidad, obligatoriamente deberán someterse a control de temperatura corporal, exhibir la documentación que solicite Carabineros de Chile o los funcionarios municipales, para ingresar al territorio local o para retirarse al lugar de origen y permitir la sanitización de sus vehículos. Sin perjuicio, que deben cumplir las normas en materia sanitaria y penal.

Modificar artículo 10.-

Dice: "La infracción a lo referido en el artículo 1 de la presente ordenanza será fiscalizada por..."

Debe decir: "Las infracciones a la presente Ordenanza serán fiscalizadas".....

Concejal González, pregunta, ¿Es para la locomoción colectiva o solamente para los temporeros?

Alcalde, responde, para la locomoción colectiva y también para los temporeros, porque es preocupante como entran los furgones donde vienen los trabajadores sentados prácticamente uno encima de otro, a raíz de eso las comunas han tenido aumento de contagiados, especialmente por la gente que viene de afuera.

Concejal González, porque los buses que llevan pasajeros van sumamente llenos.

Alcalde, señala, la Ordenanza Municipal también se la vamos a dar a conocer a los empresarios, porque no les gusta mucho cuando uno les llama la atención en ese sentido, pero es la única forma de cuidarnos, es nuestra responsabilidad poner reglas.

Concejal Quiroga, para agregar a lo que esta mencionando usted, a furgones de amigos les solicitaron contratar un nuevo furgón porque andan 6 personas en cada uno por el distanciamiento social, pero la mayoría está saliendo de la comuna y nosotros estamos tratando de resguardarnos nosotros, pero me he dado cuenta que quienes entran temprano en la mañana a la comuna, los furgones vienen llenos de gente....

Alcalde, interviene, nosotros comenzamos a las 6 de la mañana con los controles. También le vamos a exigir a nuestra gente que cumpla, porque si va a trabajar a otro sector puede venir contagiado.

Concejal Jorquera, indica, la otra vez toqué el punto Alcalde de la gente que ha hecho un muy buen trabajo......

Concejal Ramírez, señala, se está hablando de los buses que trasladan a la gente que va a Curicó, si se va a poner un límite de personas para mantener el distanciamiento, debería juntarse con los empresarios para que hubiese más fluidez en los recorridos. Están los buses Oyarzún, Arancibia, Pelimar, ponerse de acuerdo porque en las mañanas se traslada mucha gente a Curicó, no solamente para ir a comprar, muchas personas van al médico, trabajar, etc.

Alcalde, alude, la SEREMI mandó lo que tienen que hacer ellos, pero no cumplen....

Concejal Jorquera, interviene, la SEREMI comenzó a sacarles partes, ningún criterio, comenzaban recién a trabajar.....

Alcalde, interviene, estoy muy en desacuerdo con usted Concejal, primero que todo los empresarios....

Concejal Jorquera, interviene, cuales empresarios, hay gente que tiene un bus y no ha llevado ingresos a su casa hace meses,.....

Alcalde, interviene, hay empresarios que son muy cabrones.....

Concejal Jorquera, interviene, hay de todo Alcalde, hay algunos que son muy humildes que tienen solamente una máquina....

Alcalde, alude, los choferes andan con vidas humanas en los buses, en segundo lugar los buses Oyarzún empezaron a trabajar y los otros comenzaron a darles como bombo en fiesta, no les dan andén, eso tenemos que evitarlo antes que quede la tole tole.....

Concejal Jorquera, interviene, años atrás le presenté una propuesta muy buena, haga un terminal municipal para poder fiscalizar y solucionar el tema de las micros....

Alcalde, interviene, no tenía idea que tengo la potestad de decir quien entra y sale de la comuna, por lo mismo hay que ponerse un poco más firme.

Señores Concejales, toman a bien lo que nosotros estamos pidiendo para poder mejorar esta Ordenanza Municipal, lógicamente por la preocupación que tenemos especialmente este fin de semana.

Concejal Díaz, tengo un par de dudas, don Enzo, ¿Estamos facultados como Concejo para tomar esta restricción hacia las personas? Encuentro que se está haciendo muy encima de las fiestas patrias, pero me preocupa saber si nosotros tenemos la facultad de hacer esto en caso que se apruebe no nos vamos a estar pisando la cola y después quedemos mal nosotros por estar tomando normativas que no nos corresponden.

Administrador Municipal, quiero señalar dos cosas, primero la distancia dentro de los vehículos de pasajeros y de trabajadores de temporada, lo primero es la distancia de 1.5 metros, va a depender de lo que diga el magistrado, no es solamente 1.5 metros, sino que va a depender de las condiciones del vehículo que ocupe.

En segundo lugar lo que pregunta usted, esto se está haciendo desde que comenzó la barrera sanitaria, se toma la temperatura, se solicita la documentación por parte de Carabineros y funcionarios municipales, se les preguntan dónde van y también se está sanitizando vehículos, esto lleva alrededor de 6 meses y esta dada, no estamos haciendo nada fuera de la ley....

Concejal Díaz, alude, no está dada don Enzo, si dice que esto se está haciendo hace 6 meses, entonces porque tenemos que modificar esta norma...

Administrador Municipal, interviene, no se está modificando, se está incluyendo en la Ordenanza Municipal sobre el uso de mascarillas en el contexto del brote covid19, porque no existía.

Concejal Díaz, antes se hacía pero sin el respaldo legal del Concejo....entonces usted nos dice que estamos facultados para modificar la Ordenanza que nos presentó el Alcalde.

Administrador Municipal, en el texto que señalo sí.

Concejal Díaz, la otra duda que tengo Alcalde, vuelvo a reiterar el tema de la barrera sanitaria en Villa Prat, se cambió al sector de Guaicutén donde llega mucha gente al supermercado y a la bomba de bencina, entonces tener la barrera más arriba no sé cuál es la validez que puede tener.

Alcalde, don Andrés, la gente me pidió porque muchas personas se daban la vuelta por el camino Guaicutén y entraban por atrás....

Concejal Díaz, interviene, la gente igual va entrar a Villa Prat después de las ocho de la tarde.

Alcalde, alude, los días 16, 17, 18, 19 y 20 vamos a estar con resguardo de Carabineros, de acuerdo a lo informado por el Mayor de Carabineros don Fernando.

Concejal Ramírez, con respecto a lo que mencionaba don Andrés, es más efectivo donde estaba antes la barrera sanitaria que donde está ahora, porque hay varias poblaciones detrás del supermercado.

Lo otro con respecto a las cosas que se van a incorporar en la Ordenanza Municipal, la obligación es si la persona quiere ingresar a la comuna tiene que dejarse controlar, es un derecho y obligación por algo va a ingresar; tengo entendido no sé si será verdad sáquenme de esa duda, nosotros no estamos facultados para devolver a la gente, tengamos cuidado con eso.

Alcalde, en semana Santas no recuerdo el artículo que nos facultaba a nosotros para devolver a los vehículos que venían a la comuna, por eso devolvimos muchos. Voy a mandar el artículo donde aparece, cada cual va a interpretar la ley, nosotros no estamos haciendo nada que en otras comunas no se esté haciendo.

Concejal Ramírez, porque las personas que están en la barrera son quienes reciben los insultos de la gente.

Alcalde, señores Concejales, ¿Les parece si aprobamos la modificación a esta Ordenanza Municipal?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

> Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación para Agregar y Modificar la Ordenanza sobre Uso de Mascarillas y otras medidas que se indican en el contexto del brote de covid 19, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde y don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 278° Sesión Ordinaria, del día martes 15 de septiembre de 2020.

Agregar inciso segundo al artículo 3

Los conductores de vehículos de transporte de pasajeros y transporte de trabajadores de temporada, deberán sentar a sus pasajeros a una distancia de 1.5 metros entre ellos y/o el conductor. No pudiendo cumplir lo anterior, por poco espacio físico al interior del móvil, los pasajeros y/o conductor, deberán mantener una distancia racional y prudente, a la medida indicada.

Agregar inciso segundo al artículo 7

Las personas que ingresan a la comuna de Sagrada Familia, conduciendo o en calidad de pasajeros sobre cualquier vehículo motorizado, bicicleta, a tracción animal o caminando, por cualquiera de sus rutas donde se encuentre instalada una barrera sanitaria por la Municipalidad, obligatoriamente deberán someterse a control de temperatura corporal, exhibir la documentación que solicite Carabineros de Chile o los funcionarios Municipales, para ingresar al territorio local o para retirarse al lugar de origen y permitir la sanitización de sus vehículos. Sin perjuicio que deben cumplir las normas en materia sanitaria y penal.

Modificar artículo 10

Dice: "La infracción a lo referido en el artículo 1 de la presente Ordenanza será fiscalizada por..."

Debe decir: "Las infracciones a la presente Ordenanza serán fiscalizadas"

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Seguridad Pública, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a quince días del mes de septiembre de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Alcalde, gracias señores Concejales, no saben lo bien que me siento, porque esto me va a dar más atribuciones.

- 5.~ 9:55 horas, asiste doña Alejandra Vásquez Espinoza, tesorera Directiva ASEMUCH.
 - Aprobación Nuevo Proyecto Subvención Municipal año 2020.

Alcalde, pregunta, ¿Esta Elizabeth?

Alejandra Vásquez (Tesorera), responde, Elizabeth esta con vacaciones Alcalde.

Alcalde, señores Concejales, se hizo la presentación la semana pasada para la aprobación o rechazo del Nuevo Proyecto Subvención Municipal, año 2020.

Alejandra Vásquez (Tesorera), buenos días Alcalde, Concejales, la presentación de la subvención de la ASEMUCH fue presentada la semana pasada, los documentos ustedes los tienen en sus manos, los revisaron por si tienen alguna duda con respecto a eso.

Alcalde, pregunta, ¿Don José, tiene alguna consulta?

Concejal González, responde, sí, como usted Alcalde es quien tiene la última palabra, me gustaría ver las subvenciones para los estudiantes, no significa verla ahora, que quede claro, pero que nos comprometamos para entregárselas a ellos porque también la necesitan, la mayoría no tiene trabajo, hay diferentes necesidades y la idea es que se la demos en conjunto con los Bomberos, porque al parecer ya la declararon, no sé si faltará algún documento porque no lo he visto, tenerlos en carpeta pero entregárselas este año.

Alcalde, alude, Concejal si ustedes mal no recuerdan hace un tiempo atrás cuando hablamos de las subvenciones dije que no podíamos entregar ninguna y los únicos que tenían asegurada la subvención era Bomberos, no la presentamos hoy porque ellos la entregaron el viernes....también vanos a entregarles el PADEM durante la semana y a la vez haremos un Concejo Extraordinario por la PTAS de Sagrada Familia, la empresa que ganó, ahí a lo mejor hacemos la presentación de Bomberos, hay que revisar bien si han hecho las rendiciones como corresponde significa que no tendrían problemas. Por lo menos Bomberos tienen asegurado su dinero, tendría que hablar con Mario Santelices, las condiciones que tenemos para poder colaborar con los estudiantes.

Concejal González, pregunta, Alcalde ¿A cuántos estudiantes les hemos dado otros años plata?

Alcalde, responde, no lo recuerdo.

Concejal González, alude, son más o menos M\$15.000.- para darles \$50.000.- Los funcionarios nos están pidiendo pero hay necesidades en otros puntos.

Concejal Ramírez, señala, de acuerdo a lo que dice don José, si son M\$15.000.- o más hay que dividirla en todos los que postulen, porque muchas veces tocan los que realmente no necesitan y los que si necesitan no tocan nada. Entonces si se hace que sea parejo para todos porque lo necesitan, muchas veces la gente más pudiente se acerca al municipio a pedir y es la que más critica, en cambio la que no tiene se las rasguña como puede.

Alcalde, alude, Concejales ver la posibilidad de juntarnos la próxima semana con la Comisión de Finanzas, que venga el presidente de la Comisión, para que la revisemos con Mario y ver de dónde podemos sacar los recursos, tal vez hacer una modificación presupuestaria para ayudar a los estudiantes.

Concejal González, ya, me comprometo a ir.

Alcalde, señores Concejales, la votación sería aprobación o rechazo del Nuevo Proyecto Subvención Municipal, año 2020.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, perdón señora Blanca no tenía muy buena la conexión, ¿Qué estamos aprobando ahora?

Secretaria Municipal, responde, la Subvención Municipal año 2020 para los funcionarios municipales.

Concejal Quiroga, vota no.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí. Pero que se haga lo posible por entregarles a los estudiantes.

Concejal González, sí, Geo, nos vamos a juntar con el Alcalde y Finanzas.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Señora Blanca, estamos aprobando subvención a los estudiantes o lo de la señora Alejandra?

Secretaria Municipal, responde, la subvención de los funcionarios municipales, la presentación se hizo la semana pasada.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

> Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación del nuevo Proyecto de Subvención Municipal año 2020, denominado FORTALECIMIENTO DE RED DE APOYO SOCIAL, FAMLIAR, RECREACIONAL, DE PERFECCIONAMIENTO Y DE SALUD PARA EL FUNCIONARIO MUNICIPAL DE SAGRADA FAMILIA, por un monto de \$7.320.000.~ (Siete millones trescientos veinte mil pesos) para entregar a los funcionarios asociados a la ASEMUCH de Sagrada Familia, las áreas que contempla la iniciativa son: salud y alimentación; según presentación realizada por doña Isabel Alejandra Vásquez Espinoza, Tesorera ASEMUCH y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 278° Sesión Ordinaria, del día martes 15 de septiembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota no.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, se abstiene, porque pertenece a la ASEMUCH.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Asociación de Funcionarios Municipales, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a quince días del mes de septiembre de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

- 6.~ 10:03 horas, asiste doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC.
 - ➤ Presentación de los gastos de operación y mantención del proyecto "Conservación de Vías Urbanas varios sectores, comuna de Sagrada Familia", (\$3.038.919.~ ANUAL).

Mariela Peña (SECPLAC), buenos días Alcalde, señores Concejales, estoy con Carolina Ruiz, profesional del MINVU Región del Maule. Para presentarles un proyecto que llevamos bastante tiempo trabajando, vías urbanas varios sectores de Sagrada Familia, algunos lugares de Lo Valdivia y Sanatorio, calle costado estadio....

Concejal Quiroga, interviene, que buena noticia.

Mariela Peña (SECPLAC), señala, el total del proyecto son \$588.413.585.- y lo que estamos solicitando nosotros es la aprobación de los gastos de operación y mantención por \$3.038.919.-

Carolina Ruiz (Profesional MINVU), buenos días a todos los Concejales, señor presidente del Concejo, soy Carolina Ruiz, Encargada de las Conservaciones de Vías en la SEREMI de Vivienda de la Región del Maule. Este proyecto como bien decía Mariela, lo estamos trabajando hace un par de años donde ha sido reformulado, si bien es un proyecto de conservación se han querido hacer tramos un poco más grande de lo que es un hoyo, por eso el proyecto se aumentó de unos doscientos millones que era inicialmente, estamos en quinientos ochenta y ocho millones.

Es un proyecto que va a solucionar varios tramos que están dañados en el pueblo y otros sectores, que contempla la pavimentación de veredas, no incluyen pinturas y lomos de toros, eso hay que verlo con el departamento de Tránsito.

Este es un proyecto financiado por el GORE del Maule, bajo la metodología de la Circular 33 y con este certificado que estamos pidiendo a ustedes podemos ingresarlo al GORE dentro de los próximos días.

Concejal Ramírez, señala, señora Mariela dentro de la presentación que se hizo está considerada la calle 11 de septiembre entrada frente a la Cooperativa de Agua, se encuentra en mal estado, pero no vi en el plano el ingreso a la Villa San Pablo, en este minuto tiene estabilizado, es de conocimiento de varios Concejales el estado en que se encuentra, el Alcalde también lo sabe, el asfalto se hizo tira hace tiempo atrás, pero no vi que estuviera dentro del programa o está en otro....

Mariela Peña (SECPLAC), responde, no está en este proyecto de conservación de vías.

Concejal Ramírez, pregunta, ¿Alcalde va a existir otra mejora para esta entrada? Le consulto porque esa entrada esta mala, no estamos hablando de un bache, es un hoyo aproximadamente 40 metros cuadrados....

Alcalde, interviene, sí.

Concejal Ramírez, interviene, le voy a cobrar la palabra Alcalde, porque estamos mejorando esa entrada de agosto del año pasado y todavía nada....

Alcalde, interviene, pero ahora están los recursos....

Concejal Ramírez, alude, por eso se lo voy a cobrar ahora que están los recursos, soy cobrador, no se lo voy a cobrar a la señorita Carolina Ruiz, hoy en Concejo se lo cobro a usted....

Carolina Ruiz (Profesional MINVU), aclarar a ustedes que este proyecto es una primera etapa de conservaciones, estos recursos están siempre disponibles y se van priorizando de acuerdo a lo que muestra la comuna. Nosotros como SEREMI somos intermediarios del GORE, ustedes constantemente pueden postular proyectos de conservación, estos recursos no están limitados.

Concejal Ramírez, señala, las calles que mencioné estaban más malas que las que aparecen en el proyecto.

Alcalde, pregunta, ¿Señores Concejales, estaríamos en condiciones de aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto "Conservación de Vías Urbanas varios sectores, comuna de Sagrada Familia", (\$3.038.919.- ANUAL).?

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, se abstiene, porque hay gente de otros sectores que necesita mucho más y que son prioridad, por ejemplo pavimentar la calle ubicada a un costado del estadio.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

> Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de los gastos de operación y mantención del proyecto "Conservación de Vías Urbanas varios sectores, comuna de Sagrada Familia", (\$3.038.919.~ ANUAL), según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad



de los señores Concejales presentes en la 278° Sesión Ordinaria, del día martes 15 de septiembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque hay gente de otros sectores que necesita mucho más y que son prioridad, por ejemplo pavimentar la calle ubicada a un costado del estadio.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a quince días del mes de septiembre de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

7.~ Hora de Incidentes.

1.- Concejal Alen Quiroga

> Vi a personal municipal trabajar en el roce de rama de árboles que están en el tendido

eléctrico, un vecino me envío unas fotos del paradero 6 de La Cruz, se las envié a usted y a

don Luciano, quería saber si la D.O.M. puede tenerlo en consideración porque ese lugar

parece un bosque.

Alcalde, vamos a ver cuántas horas más nos quedan para poder trabajar ahí.

Concejal Alen Quiroga

> Mencioné la semana pasada el camino a Parroncillo, usted dijo que era un SJ, ¿Cuándo es

la fecha de postulación?

Alcalde, responde, los SJ son caminos que están en proceso de enrolación, Vialidad está en

condiciones de pavimentar algunos SJ y dentro de esos está el camino a Parroncillo; no tengo

claro cuándo será la fecha.

Concejal Alen Quiroga

> ¿Qué mejora podemos hacer para el camino del sector La Cruz?

Alcalde, responde, conversamos con Mariela, para que vayan a tomar las medidas especialmente

de las veredas, porque con el alcantarillado para ese sector tenemos para tiempo, la SUBDERE

todavía no nos libera nada para hacer el estudio.

Concejal Alen Quiroga

> Recordar Alcalde los baches en el sector Santa Rosa – La Higuerilla, están muy peligrosos,

para que lo tenga en consideración por favor.

Alcalde, alude, hay que ver si podemos comprar un pavimento caliente.

21

2.- Conceial José Toledo

- > Los Inspectores vayan a ver el canal que pasa por la plaza, para que notifiquen a los canalistas y lo limpien porque está muy sucio.
- > La plaza de Sagrada Familia, tiene varios focos de luz quemados, ¿No se ha hecho nada?

Alcalde, responde, se hizo una licitación donde quedaron todas las empresas fuera, se hizo una nueva visita a terreno, creo que ya sabemos cuál es la empresa que arreglará los focos de la plaza. Voy a preguntar hoy en qué fase está la licitación de la empresa que se adjudicó.

Concejal José Toledo

> He manifestado en reiteradas oportunidades hacer un proyecto para que la feria libre y los artesanos se ubiquen en la calle que esta al costado del estadio.

Alcalde, responde, Concejal estamos viendo la fuente de financiamiento.

Concejal José Toledo

> ¿Existe la posibilidad que se activen los talleres de fútbol de los niños?

Alcalde, responde, Concejal, pasando a la fase cuatro podrían trabajar cinco hasta diez niños por hora, porque hay un chico que está haciendo clases de arquero, lo conversamos con él para ver la fecha cuándo puede comenzar a trabajar.

3.- Concejal Andrés Díaz

¿No tenemos oficina de Aseo y Ornato en la municipalidad? Solamente hay Área Verde, porque estamos bastante descuidados con este tema, lo he planteado varias veces de haber ingresado más gente a esa área o trabajar en Aseo y Ornato porque está muy sucio. Varios sectores de la comuna están abandonados, también señalé es mucho que trabaje los 5 días de la semana la persona contratada por STARCO para mantener la plaza de Villa Prat, dos días debería limpiar la Avenida Principal. Tenemos una Ordenanza que obliga a limpiar el frente de sus casas, sino es efectiva no sacamos nada.

> El proyecto del estadio y del gimnasio de Villa Prat, están terminados, pero está a la espera de la ampliación de contrato. ¿Eso cuando va ser?

Alcalde, responde, se cambió el URS, voy a preguntar.

Concejal Díaz, señala, o sea no hay fecha definida.

Alcalde, responde, no, no tengo fecha.

Concejal Díaz, usted dijo que iba a preguntar por la entrega del estadio.

Alcalde, por eso voy a preguntar para ver si nos pueden permitir usar el estadio, aunque estamos en fase tres me complica un poquitito que la gente vaya a practicar.

Concejal Díaz, alude, sí, pero si esto sigue igual de aquí a fiestas patrias vamos a pasar rápido a la fase cuatro, se puede usar la cancha de tenis, hacer zumba.

Alcalde, por eso voy a ver si podemos trabajar con el estadio mientras y el gimnasio quede en estambay....

Concejal Díaz, hay comunas donde hacen zumba, pero marcan un cuadrado, porque la idea es comenzar de nuevo hacer ejercicios.

Alcalde, alude, las comunas que comenzaron a trabajar en fase 3 hacer actividades, prácticamente pasaron a la fase 2 y fase 1 en forma muy rápida, por ejemplo Molina.

Concejal Díaz, hay una diferencia Alcalde entre Villa Prat y las otras comunas, la gente que se mueve acá diariamente es del mismo pueblo y a los otros lugares llega mucha gente de afuera, ahí es donde está el problema.

Alcalde, señala, voy a tener que ir a hablar con la persona que está a cargo de la multicancha de La Cruz, que no la arriende a gente de afuera, ahí es donde me da miedo. En Villa Prat ha sido excelente el cuidado que ha tenido la gente.

Concejal Andrés Díaz

> Lo otro es el alcantarillado de Villa Prat, sería bueno que invitáramos a la empresa a la reunión de octubre.

Alcalde, señala, quiero una reunión con ellos, tú sabes que estamos topando en estos momentos en el lugar, porque es una zona inundable donde estará la planta de tratamiento, no sabemos cuándo fue la última vez que se inundó. Hablé con Claudia Vasconcelos, porque lo mejor es hacer un enrocado, para ver cuánto mermaría si es que hay una inundación, eso quiero conversar con la empresa para ver si en el próximo Concejo se pueden conectar y nos expliquen el proyecto en que va, han avanzado mucho con el agua, creo que ya están en revisión con Aguas Nuevo Sur...

Concejal Díaz, interviene, por ejemplo el proyecto del agua llega a un 100% y el alcantarillado está en un 50 u 80%, no se puede continuar con el tema del agua porque eso va unido...

Alcalde, interviene, no lo sé, no tengo esa respuesta.

Concejal Díaz, sería una muy buena opción ver el tema del agua, porque en verano es muy baja la presión....

Alcalde, interviene, también tenemos que apoyarnos de los parlamentarios.

Concejal Andrés Díaz

- > Insisto nuevamente en la barrera sanitaria ubicada en Guaicutén, entrada sur de Villa Prat.
- La subvención para Bomberos y el aporte para la educación superior, ya lo analizamos ojalá en octubre tengamos novedades para ir finalizando el año.
- Como usted dijo llega una gran cantidad de canastas con mercaderías, espero que la entrega sea para todos los que no han recibido y si quedan aunque lo veo difícil se repita a los adultos mayores. ¿Esta entrega la va a seguir haciendo la junta de vecino o el municipio directamente?

Alcalde, responde, seremos nosotros más participes...

Concejal Díaz, interviene, me parece muy bien, porque desde un principio estuve en desacuerdo que la entrega la hiciera la junta de vecino, cada quien debe estar con sus labores, tenemos un departamento Social donde hay Asistentes Sociales para que puedan realizar esa entrega.

Concejal Andrés Díaz

Usted Alcalde habló sobre el puente del sector El Durazno, ¿De qué material se hará?

Alcalde, responde, sólido.

Concejal Andrés Díaz

> Lo otro son los arreglos que se harán en la ruta K16, km 7, ¿Eso sería desde el cruce de La Isla más o menos?

Alcalde, responde, desde La Cruz, pasa por Villa Prat.

Concejal Andrés Díaz

> ¿Hay alguna novedad sobre la construcción del nuevo puente de Santa Emilia?

Alcalde, responde, es de Vialidad les pertenece a ellos.

Concejal Andrés Díaz

Me enviaron el informe de los gastos realizados con el dinero que llegó por la pandemia.
Aparece contratación de guardias ¿Para qué?

Alcalde, responde, mantenemos los guardias cuando llegan los alimentos y aprovechamos todo el sistema de seguridad que tenemos en la municipalidad, de ahí le voy a explicar Concejal.

Concejal Díaz, perfecto.

Concejal Andrés Díaz

> Solicito el contrato de los choferes de los tractores.

Alcalde, cuando nos llegó la primera remesa del covid, nosotros no podíamos hacer la contratación directa, lamentablemente tenía que ser una empresa externa.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Cuántas personas se contrataron?

Alcalde, responde, no recuerdo si son 22.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Me lo puede hacer llegar por favor?

Alcalde, responde, sí, ahora tenemos gente por programas que han llegado por tres meses, uno por 6 horas y otro por 8 horas.

Concejal Andrés Díaz

> La gente ha reclamado por el camión limpia fosa, pero le han dicho que será después del 18 de septiembre.

Alcalde, tuvimos que contratar un camión limpia fosa para salir rápido del tema, en este tiempo no es problema de las fosas, sino de la cantidad de agua que entra porque también tengo el mismo problema.

4.- Concejal Claudio Ramírez

- Vimos la entrada de la población Esperanza Chica, el compromiso de arreglar el ingreso a la Villa San Pablo, voy a empezar a hinchar desde el próximo Concejo.
- > Hace tres Concejos seguidos he manifestado el roce de ramas de los árboles de La Isla de Villa Prat, están sobre el tendido eléctrico, si existe la posibilidad de limpiarlo.

Lo mismo sucede con la población Ulises Correa de Santa Rosa, una familia de la tercera edad estuve sin luz durante dos días por el corte de luz, es para evitar que pasen cosas a futuro.

Dentro de la planificación que mostró la señora Mariela, por la mejora en Sanatorio, no sé cómo va la población Renacer, don Alen la ha presentado en reiteradas oportunidades, ¿Existe algún proyecto?

Concejal Quiroga, interviene, esos son los 30 metros don Claudio que aparecen.

Concejal Ramírez, alude, esos son más de 30 metros, porque son metros cuadrados no lineales, esa mejora debe hacerse don Alen a casi toda la calle, recuerde que las cámaras del alcantarillado salen del asfalto. Por eso preguntaba qué solución existe, que sea algo definitivo y no una solución parche.

5.- Concejal Osvaldo Jorquera

- > Felicitar por las barreras sanitarias, otras comunas han retrocedido y aquí se ve el sacrificio que se ha hecho.
- > Hacer una mesa de trabajo para retomar las actividades de la comuna, con el DAEM con la gente del deporte del municipio.

Alcalde, la primera reunión que podemos tener no como reunión extraordinaria sino como mesa de trabajo vía zoom, lógicamente no vamos a llegar a un 100% de normalidad, pero hacer un poco más de deporte con los niños que están encerrados en sus casas, los adultos mayores tengan el suficiente espacio para poder caminar, quizás reactivar de a poco esos carritos de comida manteniendo una distancia social, por ejemplo Juanito de los pollos pueda colocar mesas afuera de esa plaza que está a un costado, el Stylo también puede colocar mesas afuera, para que aquellos que tienen un pequeño restaurant comiencen activar.

6. Concejal José González

Postular a un nuevo camión limpia fosa, porque con el que tenemos no podemos cubrir toda la necesidad de la comuna.

Alcalde, estoy pidiendo que Mariela me haga otro proyecto, porque el Intendente puede aprobar sin necesidad que vaya al CORE, son más o menos hasta M\$300.000.- proyecto de mayor impacto. Cuando comentó Andrés, hace dos o tres Concejos atrás aunque él crea que no se toma en cuenta, es de gran importancia tener otro camión limpia fosa, por lo mismo estamos trabajando don Andrés, no piensen que las cosas que ustedes dicen quedo con oídos sordos, nos guste o no sabemos que es una penosa realidad que tenemos.

Concejal José González

> El martes haremos reunión de Comisión de Finanzas, para ver de dónde sacar recursos para los estudiantes y otras más, nos juntamos a las 9:30 horas por favor.

Alcalde, no sé quién más puede venir...

Concejal González, interviene, están todos invitados, pero usted sabe...

Alcalde, sobre la misma voy a mandar una información en la semana para ver la empresa que se adjudicó en la planta de tratamiento de Sagrada Familia, para que lo aprobemos rápido sino lo hacemos antes del 30 podemos perder los recursos.

Concejal José González

> ¿Le llegó Alcalde una carta de la empresa de buses Oyarzún?

Alcalde, responde, sí.

Concejal González, pregunta, ¿Qué se puede hacer en ese caso? Porque dicen que las otras empresas le han puesto muchas trabas, han tenido problemas con ellos, encuentro que no debe ser así porque estamos libres en el mercado de trabajar.

Alcalde, como dije denante José, las empresas están acostumbradas hacer lo que ellos quieren, especialmente la empresa PELIMAR. Estuve hablando con el SEREMI de Transporte porque no tenía idea que yo en cualquier momento les puedo cortar la firma por entrar a la comuna, les envié una carta a los empresarios manifestando la molestia que tenía como Alcalde y la comunidad, por la forma que actúan algunos microbuseros, fueron tan patudos que me dijeron que solamente era una autoridad política y que estaba prácticamente hablando puras tonteras, lo cual no es así y tanto ustedes como yo sabemos que podemos colocarles las reglas les guste o no y podemos quitarles la entrada a la comuna de Sagrada Familia. Hace dos semanas atrás vi a dos micreros peleando, cuando iba pasando el vehículo de Seguridad Ciudadana un micro busero llegó y salió, casi le pega a un camión, entonces a ellos les da lo mismo lo que pase. Más encima les quitaron el andén y no dejan que se incorporen al GPS, ellos quieren crecer como empresa pero el resto les pone trabas; en cambio en Molina se formó una nueva empresa y no tiene ningún tipo de problemas. Pero aquí cuatro o cinco empresarios quieren mantener el monopolio y están hasta la hora que quieren, muchas veces no colocan micro. Voy a seguir apoyando a esos jóvenes para que sigan trabajando quienes tienen el apoyo de algunos choferes, los cuales fueron amedrentados por sus jefes directos porque estaban apoyando a la familia Oyarzún, quienes tienen una nueva línea de buses.

Concejal González, entonces usted hará las gestiones para que puedan trabajar porque son de la comuna.

Alcalde, señala sí, además usted sabe que la locomoción a Sagrada Familia es sumamente mala.

Concejal González, alude, sí, hay pocos buses.

Las otras cosas las pediré cuando tengamos reunión presencial.

Alcalde, señala, en la sala de Concejo colocaremos separadores, para nuestra tranquilidad y seguridad.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020 278° Sesión Ordinaria Martes 15 de septiembre de 2020

> Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación para Agregar y Modificar la Ordenanza sobre Uso de Mascarillas y otras medidas que se indican en el contexto del brote de covid 19, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde y don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 278° Sesión Ordinaria, del día martes 15 de septiembre de 2020.

Agregar inciso segundo al artículo 3

Los conductores de vehículos de transporte de pasajeros y transporte de trabajadores de temporada, deberán sentar a sus pasajeros a una distancia de 1.5 metros entre ellos y/o el conductor. No pudiendo cumplir lo anterior, por poco espacio físico al interior del móvil, los pasajeros y/o conductor, deberán mantener una distancia racional y prudente, a la medida indicada.

Agregar inciso segundo al artículo 7

Las personas que ingresan a la comuna de Sagrada Familia, conduciendo o en calidad de pasajeros sobre cualquier vehículo motorizado, bicicleta, a tracción animal o caminando, por cualquiera de sus rutas donde se encuentre instalada una barrera sanitaria por la Municipalidad, obligatoriamente deberán someterse a control de temperatura corporal, exhibir la documentación que solicite Carabineros de Chile o los funcionarios Municipales, para ingresar al territorio local o para retirarse al lugar de origen y permitir la sanitización de sus vehículos. Sin perjuicio que deben cumplir las normas en materia sanitaria y penal.

Modificar artículo 10

Dice: "La infracción a lo referido en el artículo 1 de la presente Ordenanza será fiscalizada por..."

Debe decir: "Las infracciones a la presente Ordenanza serán fiscalizadas"

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Seguridad Pública, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a quince días del mes de septiembre de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

> Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación del nuevo Proyecto de Subvención Municipal año 2020, denominado FORTALECIMIENTO DE RED DE APOYO SOCIAL, FAMLIAR, RECREACIONAL, DE PERFECCIONAMIENTO Y DE SALUD PARA EL FUNCIONARIO MUNICIPAL DE SAGRADA FAMILIA, por un monto de \$7.320.000.~ (Siete millones trescientos veinte mil pesos) para entregar a los funcionarios asociados a la ASEMUCH de Sagrada Familia, las áreas que contempla la iniciativa son: salud y alimentación; según presentación realizada por doña Isabel Alejandra Vásquez Espinoza, Tesorera ASEMUCH y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 278° Sesión Ordinaria, del día martes 15 de septiembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota no.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, se abstiene, porque pertenece a la ASEMUCH.

Esta votación queda registrada como Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Asociación de Funcionarios Municipales, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a quince días del mes de septiembre de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

> Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación de los gastos de operación y mantención del proyecto "Conservación de Vías Urbanas varios sectores, comuna de Sagrada Familia", (\$3.038.919.~ ANUAL), según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 278° Sesión Ordinaria, del día martes 15 de septiembre de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque hay gente de otros sectores que necesita mucho más y que son prioridad, por ejemplo pavimentar la calle ubicada a un costado del estadio.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a quince días del mes de septiembre de 2020.

BLANCA RUZ AGUILERA SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:50 horas del día martes 15 de septiembre de 2020.



MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

<u>Distribución:</u>
Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°278°.